

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 12487** REAL DECRETO 1016/1981, de 1 de junio, por el que se nombra Asesor Jurídico del Aire al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Asesor Jurídico del Aire al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Valencia Remón, que cesa en su actual destino, continuando destinado el General Auditor don Pelayo Serrada y García-Olay en la Asesoría Jurídica del Aire.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 12488** REAL DECRETO 1017/1981, de 1 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Felicísimo Aguado Trigueros, pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Felicísimo Aguado Trigueros, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12489** RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arcadio Francisco Fraga.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Corrección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 3 de marzo de 1981,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Arcadio Francisco Fraga, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido el día 21 de julio de 1952.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12490** ORDEN de 5 de mayo de 1981 por la que se adjudica la Adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, a don Ciro Casanova Bento, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 10 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se anunció, entre otras, a concurso de traslado una Adjuntía de «Química general» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 7 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 29 del pasado mes de abril a favor del único aspirante, don Ciro Casanova Bento, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Química general», don Ciro Casanova Bento, A44EC638, a la Universidad de La Laguna.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma prevista en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 12491** ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas por no reunir los requisitos exigidos.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente a la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva

previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

3.º El cambio de destino de los Profesores relacionados, excepto en los casos de adscripciones provisionales en la misma plaza objeto de adjudicación definitiva, deberá realizarse en la forma dispuesta en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

4.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes o no ser admisibles las presentadas.

5.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO I

##### PLAZAS ADJUDICADAS

###### Facultad de Ciencias

«Algebra»: Don Antonio Álvarez Dotu, A44EC4253, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

«Astronomía»: Don José Angel Docobo Durantes, A44EC3452, a la Universidad de Santiago.

«Electrónica»: Don José Ignacio Acha Catalina, A44EC3018, a la Universidad de Sevilla.

«Investigación operativa»: Don Francisco Ramón Fernández García, A44EC3100, a la Universidad de Sevilla.

«Microbiología»: Doña María Paloma Liras Padín, A44EC3237, a la Universidad de León. Don Antonio Idefonso Torres Rueda, A44EC4032, a la Universidad de Sevilla.

«Química orgánica»: Don Antonio Mourriño Mosquera, A44EC3946, a la Universidad de Santiago.

###### Facultad de Derecho

«Derecho civil»: Doña Etelvina Valladares Rascón, A44EC3649, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

«Derecho financiero y tributario»: Don Francisco Escribano López, A44EC3639, a la Universidad de Sevilla.

«Economía política y Hacienda Pública»: Don Arturo Pina González, A44EC1708, a la Universidad de Madrid-Autónoma.

###### Facultad de Farmacia

«Farmacognosia y Farmacodinamia»: Doña María Jesús Ayuso González, A44EC4365, a la Universidad de Sevilla.

«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica»: Don José Pedro Martínez García, A44EC4498, a la Universidad de Valencia.

###### Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua española»: Don José Luis García Arias, A44EC2944, a la Universidad de Oviedo.

«Literatura española»: Doña María Begoña López Bueno, A44EC3898, a la Universidad de Sevilla.

«Lógica»: Don Emilio Díaz Estévez, A44EC1800, a la Universidad de Sevilla.

«Pedagogía experimental y diferencial»: Don Francisco Javier Tejedor Tejedor, A44EC4194, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Pedagogía general»: Don Bernardo de la Rosa Acosta, A44EC2439, a la Universidad de Sevilla.

#### ANEXO II

PLAZAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PETICIONES PARA LAS MISMAS O NO SER ADMISIBLES LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

###### Facultad de Ciencias

«Análisis matemático III»:—Madrid-Autónoma, una.

«Geometría V (Diferencial)»:—Madrid-Autónoma, una.

«Microscopía electrónica»:—León, una.

«Química física»:—Oviedo, una.

«Química industrial»:—Sevilla, una.

###### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa»:—Madrid-Autónoma, tres; Oviedo, una; Sevilla, dos.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»:—Madrid-Autónoma, una.

«Teoría de la Contabilidad»:—Madrid-Autónoma, una.

«Teoría económica»:—Madrid-Autónoma, una.

###### Facultad de Derecho

«Derecho canónico»:—Oviedo, una.

«Derecho financiero y tributario»:—Madrid-Autónoma, una.

«Derecho político»:—Córdoba, una.

«Derecho procesal»:—Oviedo, una.

###### Facultad de Farmacia

«Microbiología aplicada y Técnica microbiológica»:—Sevilla, una.

###### Facultad de Filosofía y Letras

«Filosofía de la Naturaleza»:—Sevilla, una.

«Historia del Arte»:—Madrid-Autónoma, una.

«Historia de la Psicología»:—Valencia, una.

«Historia universal, moderna y contemporánea»:—Sevilla, una.

«Lengua inglesa»:—Sevilla, una.

«Pedagogía experimental y diferencial»:—Sevilla, una.

«Psicodiagnóstico»:—Sevilla, una.

«Psicología evolutiva»:—Sevilla, una.

«Didáctica»:—Valencia, una (anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero).

###### Facultad de Medicina

«Bioestadística»:—Sevilla, una.

«Biología»:—Oviedo, una; Santiago, una.

«Farmacología»:—Oviedo, una.

«Histología y Embriología general»:—Córdoba, una.

###### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo III, «Física»:—Sevilla, una.

Grupo VIII, «Elementos de composición»:—Sevilla, una.

Grupo XXI, «Deontología, legislación y valoración»:—Valencia, una.

###### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

Grupo XI, «Electrotecnia»:—Valencia, una.

Grupo XXV, «Transportes»:—Valencia, una.

Grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos»:—Valencia, una.

«Hormigón (Laboratorio)»:—Valencia, una.

###### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I, «Matemáticas I»:—Oviedo, una.

Grupo XIV, «Proyectos»:—Valencia, una.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica»:—Valencia, una.

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas»:—Valencia, una.

Grupo XXVII, «Siderurgia»:—Valencia, una.

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales»:—Sevilla, una.

«Tecnología mecánica (Laboratorio)»:—Valencia, una.

###### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo V, «Química»:—Oviedo, una.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12492

RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la reincorporación de don Enrique Ramírez Cabello, Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

A petición del interesado, en aplicación de lo que autoriza el artículo 63.2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con las facultades que otorga el artículo 27, 1, b), de este texto reglamentario,

Esta Dirección General ha acordado la reincorporación de don Enrique Ramírez Cabello como Interventor en propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

El citado funcionario deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, debiendo remitirse copia certificada del acta correspondiente a este Centro directivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.